



: 000021

H. AYUNTAMIENTO DE PETO, YUCATAN 2021-2024

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO N° FISMDF-PETO-YUC-IR3-2021/03

H. Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Peto, Yucatán

Con motivo de dar cumplimiento al artículo 64 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, 143 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 95 de la ley de obras públicas y servicios conexos del estado de Yucatán se levanta la presente acta, en la localidad de **Peto**, municipio de **Peto**, del estado de Yucatán, siendo las 13:00 hrs. Del **22 de diciembre de 2021**, se reunieron en el sitio de la obra el **Mtro. Renán Gabriel Jiménez Tah** Presidente municipal constitucional, el **C. Raúl Rubén Buenfil Gorocica**, secretario municipal, el **Ing. Luis Humberto Dzul**. Representante de la entidad ejecutora, habiéndose reunido en este lugar y fecha acreditaron debidamente. La personalidad con que intervienen en este acto en el cual se levanta el acta de extinción de derechos y obligaciones de la obra abajo descrita.

Nombre de la obra:	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN PETO LOCALIDAD TIXHUALACTUN ASENTAMIENTO TIXHUALACTUN Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN PETO LOCALIDAD TIXHUALACTUN ASENTAMIENTO TIXHUALACTUN.		
Inversión Total Ejercida:	\$803,522.93	Nº. De obra:	FISMDF-PETO-YUC-IR3-2021/03
Inversión Fiscal	Ramo 33: \$803,522.93	Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Cabildo:	
Inversión de otras fuentes:	Beneficiarios \$ 00.0	Fecha de inicio:	1 de noviembre de 2021
Fondos:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fecha de terminación:	15 de diciembre de 2021
Ejercicio:	2021	Ejecutor:	ING. LUIS HUMBERTO DZUL

Nº. Fianza anticipo:	N/A	Importe:	\$ N/A	Afianzadora:	N/A
Nº. Fianza cumplimiento:	21A71441	Importe:	\$80,352.29	Afianzadora:	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
Nº. Fianza vicios ocultos:	21A71443	Importe:	\$80,352.29	Afianzadora:	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

	Anticipo	Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4	Estimación 5	Acumulado
Notas de Bitácora:		SI	SI	SI			
Factura:		\$321,777.80	\$300,582.96	\$181,162.17			\$803,522.93
Cuerpo de Estimación:		SI	SI	SI			

Tesoro Municipal
Municipio de Peto
Yuc. 2021-2024

Síndico Municipal
Municipio de Peto
Yuc. 2021-2024

Secretario Municipal
Municipio de Peto
Yuc. 2021-2024

OPERADO
FISMDF 2021

Presidente Municipal
Municipio de Peto

Ing. Luis Humberto Dzul



000022

H. AYUNTAMIENTO DE PETO, YUCATAN 2021-2024

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO N° FISMDF-PETO-YUC-IR3-2021/03

H. Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Peto, Yucatán

Carátula Resumen	SI	SI	SI		
Generadores:	SI	SI	SI		
Fotografías:	SI	SI	SI		

OPERADO
FISM 2021

AMBAS PARTES DECLARAN:

- 1) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catalogo de conceptos y programas autorizado, y sus modificaciones en su caso, han sido notificados y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 2) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catalogo de conceptos de obra ejecutados.
- 3) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir han sido señaladas por escrito;
- 4) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la representación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 5) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 6) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.
- 7) **AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las **14:50 hrs.** en el mismo lugar y fecha de su apertura.

Presidente Municipal



Representantes del H. Ayuntamiento Municipal

Mtro. Renán Gabriel Jiménez Tah
Presidenta Municipal

C. Raúl Rubén Buenfil Gorocica
Secretario Municipal

Representantes de la Entidad Ejecutora

Ing. Luis Humberto Dzul
Administrador Unico

Tesorero Municipal
Municipio de Peto
Yuc. 2021-2024

Secretario Municipal
Municipio de Peto
Yuc. 2021-2024

Síndico Municipal
Municipio de Peto
Yuc. 2021-2024